

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 237

Período del 15/04/06 al 21/04/06

Montevideo – Uruguay

1. Representantes del Frente Amplio Molestos con Javier García
- 2. Actos en los Centros Castrenses por el “Día de los caídos”**
- 3. Alto Funcionario del Gobierno Declarará en el Caso Sabalsagaray**
- 4. Desaparecidos: Equipo de Antropólogos Continúa Excavaciones**
5. Dr. Ramela Denuncia Presión del Gobierno sobre los Magistrados
6. Continúa Búsqueda de Lancha Siniestrada en el Río de la Plata
- 7. Editorial: Jaque a la Impunidad**
8. Interpelación a la Ministra de Defensa Nacional
- 9. El Frente Amplio Discute Enviar Nuevo Contingente a Haití**
- 10. Armada Nacional Realiza Exitoso Operativo de Incautación de Drogas**
11. Continúa la Investigación del Caso Barrios
- 12. La Bandera Nacional Flameó a Media Asta en el Círculo Militar**
13. Análisis: Clubes Sociales Militares Declaran Confrontación con Gobierno
- 14. Fernández Desmiente Versiones de Atentado**
- 15. BPS No Informa Sobre Jubilación de Gregorio Álvarez**
- 16. Declaraciones del ex Ministro de Defensa Yamandú Fau**
17. Opinión: Custodiar a los Custodiados
18. Opinión: ¿Por qué no investigar las implicancias de los mandos?
- 19. Manuel Cordero es Requerido por la Justicia Argentina**
- 20. Atentado al Juez Mirabal: Crónica de los Hechos**
21. Atentado al Juez Mirabal: Repercusiones
- 22. Comisión Legislativa Indagará Caso Berríos**
23. El Gobierno Adelantó Extradiciones
- 24. Se Cumplen 32 años del Asesinato de Raggio, Reyes y Maidanick**
- 25. Opinión: La pulseada en tiempos de Vázquez. Duros de extraditar**

1. Representantes del Frente Amplio Molestos con Javier García

La República (15/04) consigna que un vocero del Frente Amplio (FA) manifestó que los diputados de dicho partido político se encuentran molestos con sus colegas del Partido Nacional (PN) tras haber habilitado con el voto de Javier García (Alianza Nacional) la interpelación a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Según la crónica de La República, existía un acuerdo implícito entre el FA y el PN de no convocar a la Ministra por motivo de las extradiciones de los tres oficiales militares a Chile, en el marco de las investigaciones del caso Berríos. Se entendía que la medida de darle trámite al pedido de los jueces trasandinos correspondía a la Justicia y no al Poder Ejecutivo. El cambio de postura del diputado Javier García "...significó una jugarrera política para que la Ministra de Defensa debiera finalmente concurrir al llamado de interpelación", manifestó una fuente oficialista a La República. Javier García será durante un año el Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara baja; y es probable que como consecuencia de haber habilitado la interpelación a la Ministra, desde el Poder Ejecutivo aplacen o demoren algunas medidas promovidas por él. Una de ellas es la de iniciar, conjuntamente con los otros integrantes de la Comisión, una recorrida por las dependencias militares, instalándose en los cuarteles y pernoctando en aquellos que ameriten más de un día de estudio. Al respecto, la fuente del FA, manifestó a La República que: "*Será bastante complicado que desde el Poder Ejecutivo se le habilite a civiles la*

*permanencia en destacamentos militares, y más aún teniendo en cuenta la actitud política hostil que desde la oposición se viene teniendo contra el Gobierno y sus actores".*  
(La República Sección POLITICA 15/04/06)

## **2. Actos en los Centros Castrenses por el "Día de los caídos"**

Militares retirados y en actividad conmemoraron el pasado 14 de abril el "*Día de los Caídos en la lucha contra la Sedición*". Dicha conmemoración fue prohibida por decreto del Poder Ejecutivo en 2005. Sin embargo, los actos se realizaron y contaron con la presencia de los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas. Los actos fueron organizados por el Círculo Militar, el Centro Militar, el Círculo Policial, y la denominada "*Asociación 14 de abril de 1972 de Homenaje Permanente a los caídos en defensa de las Instituciones y de la libertad*", que encabeza el Diputado colorado Daniel García Pintos. Uno de los actos en este sentido se llevó a cabo en el Cementerio del Buceo (Montevideo) donde se rindió homenaje al Prof. Armando Acosta y Lara, Director Gral. de Educación Secundaria, asesinado por la guerrilla por ser considerado miembro del escuadrón de la muerte. En el citado acto no se encontraron presentes los Ctes. en Jefe de las Fuerzas. Otro de los actos se realizó en la Plaza de la Bandera, convocado por el Diputado García Pintos. En este estuvieron presentes los ex Ctes. en Jefe del Ejército Ángel Bertolotti, Raúl Mermot y Juan Rebollo, así como el Director Nacional de Cárcenes, Enrique Navas. García Pintos rindió homenaje también a las personas que, antes y después de esa fecha ofrendaron sus vidas "*al servicio de la patria y las instituciones democráticas*". Por su parte, el Círculo Militar, que preside el Gral. (R) Ricardo Galarza, recordó también a los "*caídos en la lucha contra la sedición*". El Círculo Militar, hizo lo propio y contó con la presencia del Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Juan Fernández, el ex Cte. en Jefe del Ejército Tte. Gral. (R) Ángel Bertolotti, el Diputado García Pintos, el ex Ministro de Defensa, Prof. Yamandú Fau, el ex Presidente de facto Gregorio Alvarez, entre otros. Fue recurrente en los discursos de los oradores, en los diferentes actos, la crítica a la gestión del Gobierno, tanto en lo referente a su política de búsqueda de restos de desaparecidos, que tildaron de "fracaso", como acerca de las declaraciones del Ejecutivo de que muchos casos no se encuentran amparados por la Ley de Caducidad. Además, se reivindicó la lucha antisubversiva, y se cuestionó duramente la derogación del acto oficial de conmemoración del "*Día de los Caídos en la lucha contra la Sedición*". También se reprochó la falta de reacción oficial ante la extradición a Chile de tres oficiales del Ejército.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 15/04/06)

## **3. Alto Funcionario del Gobierno Declarará en el Caso Sabalsagaray**

La República (16/04) consigna que por primera vez, un alto funcionario del Gobierno declarará como testigo en un caso vinculado al terrorismo de Estado en el período dictatorial (1973-1985). Se trata del Cr. Daniel Mesa, que se desempeña como Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y ofrecerá su testimonio en el caso Nibia Sabalsagaray. Mesa estuvo detenido en el Batallón de Ingenieros N° 5, sede en que fue detenida la militante comunista Sabalsagaray y donde finalmente murió. Según la crónica de La República, el testigo dará cuenta, presumiblemente en mayo, de su experiencia en el Batallón N° 5, donde estuvo preso por su vinculación, en esa época, con el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T). Mesa declara haber estado retenido en dicho Batallón, y recuerda que, precisamente el 29 de junio de 1974, fecha en que fallece Nibia Sabalsagaray, algún guardia comentó que se les había ido la mano con alguien. El Cr. Mesa será el cuarto testigo en la causa. En julio de 2005, en instancias en que se abrió la causa, declararon en calidad de testigos el novio de Sabalsagaray, Francisco Lorenzo; Antonia Yáñez, amiga de la joven; y el actual Intendente del Departamento de Canelones, Marcos Carámbula. El presumario de esta causa está comprendido fuera de la Ley de Caducidad en razón de que Sabalsagaray habría sido detenida por dos personas uniformadas y dos civiles. El pasado viernes 7 de abril, el juez en lo Penal de 10° Turno, Rolando Vomero, y la fiscal Mirtha Guianze, citaron a declarar a los Capitanes Mario Segnini, José Pedro Araújo, Antraing Ohannessian; al Gral. Miguel Ángel Dalmao; y al médico Alberto Sitkewish. Según fuentes vinculadas al caso, los militares negaron su responsabilidad en los hechos. Por otra parte, el juzgado pidió al Ministerio de Defensa Nacional si existe algún tipo de

documentación sobre este caso a efectos de verificar si en los archivos existen expedientes que vinculen a los indagados con el secuestro y muerte de Nibia Sabalsagaray.

(La República Sección POLITICA 16/04/06)

#### **4. Desaparecidos: Equipo de Antropólogos Continúa Excavaciones**

La República (16/04) consigna que el hueso de antebrazo encontrado en el Batallón 13 de Infantería del Ejército Nacional, durante la investigación en busca de restos de detenidos desaparecidos en el período dictatorial (1973-1985), fue llevado para su estudio a España. Esto obedece a que ni en Argentina ni en Uruguay pudieron extraerse muestras de ADN, a causa del deterioro de la pieza. Por otra parte, el mismo matutino, en su edición del 20/04, señala que el Jefe del equipo de antropólogos que esta realizando excavaciones en varios predios militares en busca de detenidos desaparecidos, José López Mazz, indicó que por ahora no se piensan extender los trabajos a otros posibles sitios. El técnico sostuvo que no ha recibido ninguna comunicación de Presidencia de la República en ese sentido. *"A nosotros nos indicaron que excaváramos en los tres lugares en que lo estamos haciendo (...) será la Presidencia de la República la que tome la decisión de decirnos si debemos proseguir la búsqueda en otros lugares"*, afirmó. López Mazz expresó que se viene cumpliendo con el cronograma previamente establecido, y que las excavaciones en la búsqueda de restos de desaparecidos, tanto en los Batallones 13 y 14 del Ejército Nacional, como en la chacra de Pando (predio rural cercano a la citada localidad -aprox. 30 km. al E de Montevideo-), culminarán en los primeros días de mayo. Igualmente informó que por el momento no hay nuevos hallazgos. López Mazz consideró que en cuanto al plan establecido en un primer momento, tras reiniciarse los trabajos de búsqueda de restos de desaparecidos, a principios de año, *"no ha cambiado nada y tampoco ha surgido nada nuevo para que se justifique un cambio en algún sentido"*. No obstante esto, López Mazz dijo que el equipo sigue recibiendo información anónima *"la que debe ser chequeada como corresponde, pero la última palabra siempre la tiene la Presidencia de la República"*, enfatizó. Consultado sobre qué expectativas aguardaba de aquí hasta la finalización de los trabajos, López Mazz señaló que *"mantenemos la esperanza hasta el último momento"*.

(La República Sección POLITICA 16 y 20/04/06, El País Sección NACIONAL 17/04/06)

#### **5. Dr. Ramela Denuncia Presión del Gobierno sobre los Magistrados**

El ex integrante de la Comisión para la Paz y ex Secretario de Presidencia del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), Dr. Carlos Ramela (Partido Colorado), dijo que con el actual Gobierno *"no hay una sensación democrática de que la discrepancia es tolerada y aceptada"*, al señalar que desde el Poder Ejecutivo se ejerce presión sobre jueces y fiscales en torno al tema de los DD.HH. *"Acá la sensación latente en el Poder Judicial, en los fiscales y en los ciudadanos en general, es que se está con el Gobierno o se es su enemigo. Se acompaña lo que quiere este Gobierno en determinadas cosas o se está en la vereda de enfrente y cuidado. En varios rubros se da esa realidad"*, indicó. *"Esa realidad lleva a que no sea fácil que la Justicia y los fiscales tengan la independencia de criterio esencial para poder actuar"*, sentenció.

(La República Sección POLITICA 16/04/06)

#### **6. Continúa Búsqueda de Lancha Siniestrada en el Río de la Plata**

El Cuerpo de Buzos de la Armada Nacional continúa buscando los restos de la lancha Elidan siniestrada en las costas del Departamento de San José. *"Para dar por terminado el trágico asunto, sólo falta encontrar aunque sea una parte de la lancha que ayude a determinar fehacientemente las causas del accidente"*, manifestó a La República un oficial de la Prefectura Nacional Naval (PNN- dependiente de la Armada Nacional). Con la aparición del cuerpo de Carlos Lista, se dio por finalizada la búsqueda de los tripulantes. Sin embargo la Jueza Gabriela Rodríguez pidió que la Armada Nacional, con su equipo de buzos, intente ubicar y reflotar la embarcación con la finalidad de determinar las causas de la tragedia que se cobró cinco vidas.

(La República Sección POLITICA 17/04/06)

#### **7. Editorial: Jaque a la Impunidad**

La Editorial de La República (18/04) reflexiona sobre la causa que se encuentra abierta y en curso al ex Presidente Constitucional (de 1971 a junio de 1973) y de facto (junio 1973

-1976), Juan María Bordaberry. Según lo anunciado por la Dra. Hebe Martínez Burlé, quien lleva adelante la causa, no es necesario tener pruebas para demostrar que Bordaberry atentó contra la Constitución, ya que es un hecho indiscutible. La Editorial sostiene que *“con la asunción de Bordaberry, empezó a caer paulatinamente la máscara democrática tras la cual se ocultaba el verdadero rostro del régimen instaurado por Pacheco Areco. El 27 de junio fue la culminación de ese proceso: fue la oficialización del golpe que barrió definitivamente con los vestigios formales de la democracia”*. El Editorial concluye reseñando que: *“Una condena al ex Presidente nos permitirá saldar una pequeña parte de la deuda y abre el camino para que los uruguayos vuelvan a confiar en su sistema judicial”*.

(La República Sección EDITORIAL 18/04/06)

## 8. Interpelación a la Ministra de Defensa Nacional

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, será interpelada el día 26/04, por el diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado) debido a la extradición a Chile de los militares uruguayos, Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, quienes habrían participado en el secuestro y muerte en Uruguay del químico chileno Eugenio Berríos. A pesar de que el Diputado García, pretendía que la interpelación se concretara antes de la extradición, Berrutti explicó que no podría concurrir al Parlamento durante esa semana. El argumento que García Pintos expuso para la interpelación a la Ministra, fue su intención de conocer por qué razón el Poder Ejecutivo no hacía uso de sus facultades para impedir la extradición. Sin embargo, el Diputado explicó que encontrándose ya los militares en Chile en el momento de la interpelación a Berrutti, la situación política de la Ministra cambió, puesto que *“Ahora (la Ministra) deberá explicar por qué no vino antes”*.

(El País Sección NACIONAL 17 y 19/04/06, El Observador Sección URUGUAY 18 y 19/04/06)

## 9. El Frente Amplio Discute Enviar Nuevo Contingente a Haití

El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, presentó ante la Mesa Política del Frente Amplio un informe sobre la Misiones de Paz bajo la égida de las Naciones Unidas en las que se encuentran participando oficiales uruguayos. Bayardi calificó dichas misiones como *“positivas para el país”* y espera obtener el apoyo político de su partido para enviar nuevos contingentes hacia Haití. En caso de ser aprobado, el envío de tropas se estaría concretando a mitad de año. Participarían 160 integrantes de las FF.AA., que permanecerían un año en aquel país.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 19/04/06)

## 10. Armada Nacional Realiza Exitoso Operativo de Incautación de Drogas

El Observador (19/04) señala que la Armada Nacional hizo un exitoso procedimiento en el puente que une Paysandú (aproximadamente 400 Km. al N de Montevideo) con la vecina ciudad argentina de Colón (Provincia de Entre Ríos) horas antes del corte de ruta que se produjo en el marco de las protestas de ambientalistas argentinos contra la instalación de Plantas de Pasta de Celulosa a orillas del Río Uruguay (Fray Bentos, Departamento de Río Negro, 309 km. al NO de Montevideo). Según la crónica de El Observador, en el mencionado operativo, se logró incautar *“un kilo de pasta base (de cocaína) que un hombre uruguayo pretendía ingresar ilegalmente”* al país.

(El Observador Sección URUGUAY 19/04/06)

## 11. Continúa la Investigación del Caso Barrios

El Observador (19/04) consigna que la Justicia solicitó los archivos del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA - organismo militar dictatorial con cometido represor, al cual se le acusa de ser responsable de varios casos de violación de los DD.HH.) al Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Esto en el marco del expediente judicial referido a la desaparición del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Washington Barrios, detenido el 17 de setiembre de 1974 en Córdoba (Argentina). Barrios estuvo detenido en dependencias de la Policía Federal de Argentina hasta el 11 de octubre de 1974, día en que por orden judicial fue trasladado a La Plata (Argentina). Otra orden judicial dispuso que el 20 de febrero de 1975 regresara a Córdoba, pero la información oficial fue que se fugó en el trayecto de regreso a esa ciudad. Desde esa fecha integra la lista de desaparecidos uruguayos en Argentina. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, excluyó de la Ley de Caducidad

este caso. Por el mismo expediente se realizará un careo entre la hermana y la madre de Barrios y los militares retirados Armando Méndez y José Gavazzo, según informaron fuentes judiciales a El Observador. Las mencionadas familiares de Barrios, sostienen que luego de que aquél fuera detenido en Argentina, Méndez y Gavazzo las visitaron en su domicilio, y les dijeron que habían visto a Barrios y les entregaron una carta suya en la que les decía que estaba bien. Sin embargo, los dos militares negaron esto cuando declararon ante la Justicia. En el marco de las indagaciones de esta causa, es posible que se realice un careo entre el militar retirado Jorge Silveira y una ex presa política, quien fue sometida a torturas y declaró que durante su detención la interrogaron sobre Barrios. Al respecto, la fiscal Mirtha Guianze solicitó al Juez que tramita el caso, Luis Charles, que la mujer sea consultada sobre si acepta el careo. En tanto, el magistrado Charles reiteró el pedido de información a Argentina. Por otra parte, los denunciantes ofrecieron más pruebas y solicitaron, entre otras, las declaraciones de los ex Presidentes dictatoriales (1973-1985) Juan María Bordaberry y Gregorio Alvarez.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 19/04/06)

## **12. La Bandera Nacional Flameó a Media Asta en el Círculo Militar**

La República (19/04) consigna que el Círculo Militar expresó el 18/04 su descontento con la decisión de la Justicia de extraditar a Chile a tres oficiales del Ejército Nacional, al colocar la Bandera Nacional a media asta, en señal de duelo, al frente de su sede en Montevideo. Según la crónica de La República, el Pabellón Nacional flameó en esa posición, en el mástil de honor del citado centro que nuclea a civiles y militares, durante toda la jornada. De este modo, el Círculo Militar que preside el Gral. (R) Ricardo Galarza quiso manifestar que *“ayer (18/04) murió la soberanía y el honor de la patria”*, según consignó un informante militar. Esta actitud llamó la atención en algunos sectores del gobierno, y generó la adhesión de amplios sectores de las FF.AA., según señala La República. Dirigentes políticos de izquierda, consultados por el matutino, le quitaron trascendencia a este hecho que calificaron de *“sorprendente”*, y además de *“rechazable”*. Desde el gobierno, se trató el episodio con mucha cautela, y tanto desde el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) como del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), se declinó emitir comentarios. El pasado 14 de abril, tanto el Centro Militar como el Círculo Militar se habían pronunciado en contra de las extradiciones y de la actitud del gobierno de permitir la entrega a Chile de los militares, así como la orientación del gobierno en su política sobre DD.HH. El enojo de los mencionados centros militares se avivó el 18/04 cuando el gobierno adelantó la fecha prevista para la extradición.

(La República Sección POLITICA 19/04/06)

## **13. Análisis: Clubes Sociales Militares Declaran Confrontación con Gobierno**

El periodista Iván Kirichenko analiza esta semana lo que considera un cambio de posición frente al gobierno por parte de los clubes sociales militares. Así señala que *“Los clubes sociales que agrupan a miles de oficiales militares retirados y en actividad declararon su manifiesta desconfianza hacia el Gobierno de Tabaré Vázquez y luego de un período en el cual sus discursos evidenciaron cautela ante los pasos dados por la izquierda, ahora la acusan directamente de tender a ‘predisponer a la sociedad contra las Fuerzas Armadas’”. Y sentencia que “Atrás parecen haber quedado las posibilidades de un relacionamiento sin fricciones. La nueva línea discursiva denuncia una intervención de la izquierda en las decisiones del Poder Judicial, sostiene que existen “circunstancias adversas” e incluso “hostiles” hacia los militares, y hasta compara el proceso político uruguayo de la actualidad con los postulados del italiano Antonio Gramsci.”* Más adelante ilustra su apreciación reproduciendo pasajes de los discursos pronunciados por los presidentes del Círculo y Centro Militar con motivo del acto no oficial del 14 de Abril, mediante el que algunos oficiales en actividad y retiro, y referentes políticos de derecha recordaron a los miembros de las Fuerzas Conjuntas muertos en enfrentamientos con distintos grupos subversivos en los años 60' y 70'.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/04/06)

## **14. Fernández Desmiente Versiones de Atentado**

La República (20/04) señala que el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, desmintió por la noche del 19/04 haber sido objeto de un *“atentado a balazos”* o de una amenaza verbal, como circuló en medios televisivos. Según la crónica de El Observador (20/04), la Televisora “Canal 10” informó el 19/04, que

Fernández y la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Belela Herrera, habrían recibido amenazas. Según publica El Observador (20/04) estos hechos habrían llevado a adelantar el traslado a Chile de los tres militares por el caso Berríos. Consultado al respecto por La República, Fernández afirmó enfáticamente que las versiones difundidas acerca de este supuesto atentado *"son una absoluta falsedad"*. Al tanto, el Prosecretario de la Presidencia, Jorge Vázquez, afirmó también que ni el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, ni la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Belela Herrera, *"han sufrido ningún tipo de amenaza para nada"*.

(La República Sección POLITICA 20/04/06 y El Observador Sección URUGUAY 20 y 21/04/06)

#### **15. BPS No Informa Sobre Jubilación de Gregorio Álvarez**

El Semanario Búsqueda (20/04) consigna que amparado en el secreto tributario, el Banco de Previsión Social (BPS) se negó a responderle al Senador frenteamplista Leonardo Nicolini (Espacio 609) un pedido de informes que realizó para conocer si el ex dictador Gregorio Álvarez percibe una jubilación otorgada por ese organismo en su condición de ex Presidente de la República (1981-1985). La respuesta negativa enviada por Ernesto Murro, Presidente del BPS, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), fue sometida a revisión de los abogados de esa cartera. *"Queremos estar seguros de que esta repuesta se ajusta a las normas jurídicas"*, dijo a Búsqueda un jerarca del MTSS. Álvarez fue designado Cte. en Jefe del Ejército en 1978; el 1° de diciembre de 1981 asumió como Presidente del Gobierno militar, y el 12 de febrero de 1985 fue sustituido por el entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Rafael Addiego Bruno. Quien el 1° de marzo de ese año invistió como Presidente constitucional al Dr. Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti. Según la crónica de Búsqueda, desde mayo de 2005 Nicolini ha mantenido contacto con el despacho de Murro a fin de conocer si efectivamente Álvarez percibía jubilación como ex Presidente. Agotado este camino, Nicolini cursó el 7 de setiembre del 2005 un pedido de informes para conocer las pasividades que percibe Álvarez. También hizo solicitud similar al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a fin de conocer si Álvarez percibía algún beneficio como retirado militar. En el pedido de informes, Nicolini preguntó si *"el actual directorio del BPS tomó alguna medida para corregir esta situación"* de cobro de haberes jubilatorios por parte de un Presidente dictatorial. En el caso del MDN, la repuesta al pedido de informes de Nicolini insumió una semana; el 14 de setiembre de 2005 la titular del MDN, Dra. Azucena Berrutti, informó a la presidencia de la Cámara de Senadores que, como militar retirado, Álvarez percibe una pasividad líquida de \$ 47.822 (U\$S 2000 aprox.)

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 20/04/06)

#### **16. Declaraciones del ex Ministro de Defensa Yamandú Fau**

El País (20/04) señala que el ex Ministro de Defensa Nacional durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), Yamandú Fau (Foro Batllista), informó en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Colorado, el costo que ha tenido para el Estado el traslado de los tres militares a Chile, en el avión Hércules de la Fuerza Aérea. Según relataron a El País asistentes a las reunión del CEN, Fau hizo mención a la dualidad de criterios con respecto a los gastos estatales. En ese sentido, indicó que por un lado el gobierno actual hace mención a la necesidad de ir a una *"contención del gasto"*, pero que por otro el traslado de los tres militares en el Hércules costó U\$S 37.200, solamente por concepto de horas de vuelo. El ex Ministro indicó que cada hora de vuelo del Hércules cuesta U\$S 6.200, y que entre ida y vuelta a Chile se estiman seis horas. Según Fau, lo gastado de esta manera en el traslado a Chile de los tres militares, para ser enjuiciados por el caso Berríos, supera ampliamente el costo que hubiera significado trasladar a los mismos *"en primera clase de un avión de línea"*. Por otra parte, el Diputado colorado Daniel García Pintos defendió el traslado en el Hércules. Según la crónica de El País, el legislador indicó que *"por razones de dignidad"*, está bien que los tres efectivos hayan viajado en un avión perteneciente a las FF.AA.

(El País Sección NACIONAL 20/04/06)

#### **17. Opinión: Custodiar a los Custodiados**

El ex Diputado Guillermo Chifflet (Partido Socialista / Frente Amplio) analiza esta semana en el Semanario Brecha lo que considera reiteradas violaciones a la disposición constitucional que prohíbe a los militares en actividad *"...formar parte de comisiones o clubes políticos, de*

suscribir manifiestos de partidos, autorizar el uso de su nombre y en general ejecutar cualquier otro acto público o privado de carácter político, salvo el voto". Chifflet ejemplifica esas violaciones en la actitud de mandos militares que meses atrás se reunieron con un abogado para analizar "...el anuncio de la actitud que tomaría el Poder Ejecutivo sobre un artículo de la ley de impunidad... porque según se informó, eran contrarios a esa presunta posición del Ejecutivo". Señala luego que "Las reiteradas violaciones (de este tipo) a la Constitución fueron, sin duda, uno de los factores que precipitaron al país en la tiranía". Finalmente indica que a su juicio, actualmente muchos políticos, militares en actividad y periodistas parecen no tener presente el precepto constitucional, y llama a analizar, en cada caso, si se trata de desconocimiento acerca de la norma o de actitudes intencionadas.  
(Semana Brecha Sección DEBATE ABIERTO 21/04/06)

#### 18. Opinión: ¿Por qué no investigar las implicancias de los mandos?

El periodista Samuel Blixen dedica una columna a analizar el tema de la responsabilidad de los mandos políticos y militares en el caso Berríos. Destaca que la reciente polémica por la extradición de tres militares uruguayos a Chile tuvo un lado provechoso: "Ahora sabemos que Uruguay fue, al amparo de las relaciones secretas entre aparatos de inteligencia militar, un verdadero santuario para militares y civiles reclamados por la justicia chilena... a partir de 1990". Así menciona los casos confirmados del May. Carlos Herrera Jiménez y el Cap. Arturo Sanhueza, ambos del Ejército de Chile, acusados de crímenes contra militantes sociales y periodistas, refugiados en Uruguay, así como la versión no confirmada del refugio de Augusto Pinochet Iriart, hijo del dictador chileno acusado de cometer delitos económicos. Luego se hace eco de declaraciones del Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular / Frente Amplio), indicando que "la 'Operación Escondrijo' sólo pudo ser posible con la autorización de los altos mandos de las FF.AA. y al menos por omisión, de las autoridades civiles". Pero advierte: "Lo que no puede compartirse, en la posición de Fernández Huidobro, es que ya no se pueda hacer nada respecto de esas responsabilidades (...) Por el contrario: las responsabilidades políticas de los funcionarios no caducan, y no importa cuánto tiempo pase, el Parlamento puede investigar y pedir cuentas". Y culmina señalando que si, según lo argumentado por Fernández Huidobro, "...los verdaderos responsables, el ex Presidente Luis Alberto Lacalle, sus ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y de Defensa, y el Cte. del Ejército, Juan M. Rebollo, tienen directa implicancia en el episodio que culminó con el asesinato de Berríos y en la autorización para que oficiales del Ejército chileno operaran en Uruguay, armados y con documentación falsa, nada impide que se instale en el Parlamento una comisión investigadora... Después de todo, a mediados de 1993 Uruguay sufrió un golpe de Estado técnico".

(Semana Brecha Sección DEBATE ABIERTO 21/04/06)

#### 19. Manuel Cordero es Requerido por la Justicia Argentina

La República (21/04) consigna que la Justicia Federal argentina reiteró a Brasil el pedido de extradición del Cnel. (R) Uruguayo Manuel Cordero. El Magistrado argentino, Guillermo Montenegro aguarda en ese sentido la decisión del Supremo Tribunal Federal de Brasil. Esta petición se enmarca en la investigación que Montenegro realiza acerca del "Plan Cóndor" (coordinación represiva que los regímenes militares de Argentina, Chile, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay realizaron en los años setenta, provocando la tortura, la muerte o la desaparición de miles de civiles considerados "subversivos"). La participación de Cordero en dicha instancia habría sido como oficial jerárquico encargado de interrogatorios bajo tortura y coordinador de la información con otras agencias de inteligencia, que operaban en distintos países de la región. Cordero era a su vez uno de los oficiales jerárquicos del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA), e integraba el Servicio de Información y Defensa (SID). Actualmente está prófugo en Brasil, tras haber huido a Porto Alegre a fines de 2004, para evitar comparecer ante un Juez uruguayo que le juzgaba por un caso de "desacato". Cordero había cometido un delito de "desacato con ofensa" contra el Juez José Balcaldi quien le había abierto una causa por apología de la tortura ante declaraciones al semanario Búsqueda en las que el ex represor había reivindicado los malos tratos en los años de la dictadura militar (1973-1985). La extradición de Cordero viene siendo estudiada por el Supremo Tribunal Federal de Brasil, donde ya se le ha negado al militar uruguayo tres pedidos de "habeas corpus", una solicitud de "refugio" y un trámite de protección conocido como "mandato de seguridad", entre otras medidas dilatorias.

(La República Sección POLITICA 21/04/06)

## 20. Atentado al Juez Mirabal: Crónica de los Hechos

En artículo publicado en Brecha (21/04) el periodista Walter Pernas escribe sobre el atentado del que fue víctima el Juez Gustavo Mirabal, y realiza una crónica de los hechos que desembocaron en la citada agresión. El artículo comienza indicando la advertencia que le comunicó a Mirabal un abogado en los días previos a la Semana de Turismo. *"Usted es un objetivo militar inminente"*, le dijo, y el domingo 16/04 el Magistrado sintió el zumbido de una bala que pasó a centímetros de su cabeza cuando estaba junto con su cuñado, sentado en un muro de espaldas al mar en la rambla montevideana. Mirabal telefoneó al Ministro de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) Daniel Gutiérrez, para informarlo del hecho. La SCJ informó al Ministro del Interior, José Díaz –que ordenó vigilancia personal para el Juez– y la sede penal de décimo turno, a cargo del Magistrado Rolando Vomero, abrió una investigación. En esa indagatoria, el Abogado portador del mensaje amenazante se transformó en un testigo calificado. El nombre del Abogado se mantiene en reserva por parte de las fuentes judiciales y gubernamentales consultadas por Brecha, pero el relato de los hechos denunciados fue verificado por fuentes independientes. El abogado le habría confiado a Mirabal que en una reunión de amigos a la que había asistido surgió una discusión sobre el tema de las investigaciones por violaciones de los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). El jurista precisó que en el grupo que polemizaba *"había "militares" y que en determinado momento la charla se centró sobre "el Juez Mirabal". El Abogado comentó entonces en la ronda que "conocía" a Mirabal, tras lo cual un militar dijo: "Mirabal es un objetivo militar inminente; si es su amigo avísele que se cuide" (...) Al reunirse con Mirabal, el Abogado le alertó sobre el peligro que corría y dejó traslucir que mantenía contactos fluidos con militares cercanos a Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli"*, extraditados a Chile a fin de ser indagados por el asesinato de Eugenio Berríos, ex agente de inteligencia de la dictadura de Augusto Pinochet. Mirabal fue el Juez que concedió la extradición en primera instancia, y su fallo fue ratificado por el tribunal de apelaciones y por la SCJ. Por otra parte, en los últimos meses el Centro Militar y el Círculo Militar esgrimieron que las acciones judiciales contra los militares constituían una *"amenaza a la paz pública"*. El ex Jefe de Inteligencia del Ejército durante la dictadura Gral. (R) Iván Paulós, advirtió en varias oportunidades que él *"actuaría con hechos"* ante esta situación, pero que ahora no tiene *"el mando"* para llevar adelante esas prácticas. Pernas concluye su artículo señalando que *"amenazas de ese tipo fueron expuestas a viva voz ante la prensa y ni el Poder Ejecutivo ni el Judicial adoptaron medidas respecto de estas amenazas, que además pueden constituir atentado contra la Constitución e instigación al delito"*. Por otra parte, La República (20/04) consigna que la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Policía lleva adelante la investigación del caso. Los investigadores presumen que si se escuchó el zumbido de la bala, la distancia a la que pasó de ambos *"no supera los 50 centímetros"*. En el lugar del hecho no se pudo recuperar ningún proyectil o fragmento. De la misma forma no fue posible, en primera instancia, detectar desde donde provino el disparo. Mirabal dispone ahora de una custodia policial permanente.

(La República Sección POLITICA, El Observador Sección URUGUAY, y El País Sección NACIONAL 20/04/06, Semanario Brecha Sección POLITICA 21/04/06)

## 21. Atentado al Juez Mirabal: Repercusiones

El País (21/04) señala que integrantes del Frente Amplio observaron *"con preocupación"* el atentado del que fue objeto el Juez Gustavo Mirabal y estimaron que el disparo de bala pudo provenir de parte de *"militares retirados"*. No obstante, según la crónica de El País, la decisión política de la administración del Frente Amplio es la de *"bajarle el perfil"* al hecho, para no generar una situación de alarma en la población. Por su parte, allegados a militares retirados rechazaron la posibilidad de que algunos de sus miembros hayan promovido o participado del atentado. Reconocieron sin embargo que la extradición a Chile de los tres oficiales involucrados en el caso Berríos generó un malestar generalizado entre los militares retirados y los activos, pues sentó antecedente para los militares denunciados en delitos de violación a los DD.HH. El Prosecretario de la Presidencia, Jorge Vázquez, dijo que hasta el momento lo sucedido con el Magistrado se trata de un *"supuesto"* atentado. Según la crónica de El Observador (21/04) el jerarca no tuvo contacto con el Juez Mirabal, quien sí se reunió

personalmente con el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández y habló también con el Ministro del Interior, José Díaz. Entretanto, el sistema judicial en su totalidad dio apoyo al Juez Mirabal. Desde la Suprema Corte de Justicia, y diversas organizaciones que nuclean funcionarios judiciales se han emitido comunicados que condenan el atentado y respaldan el accionar del magistrado. **En ese sentido, la Asociación de Magistrados del Uruguay declaró su "más enérgico repudio ante cualquier interferencia contra el cumplimiento de las decisiones jurisdiccionales", y manifestó su "confianza de que se trate de un hecho aislado, que no altere la cultura de respeto a las instituciones democráticamente constituidas y a las reglas básicas de la convivencia pacífica". Por último, expresó su "total solidaridad y apoyo a un Juez de probada rectitud y honorabilidad en el ejercicio de su función".**

(La República Sección POLÍTICA 20/04/06; El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 20 y 21/04/06)

## **22. Comisión Legislativa Indagará Caso Berríos**

El Observador (21/04) consigna que el sector frenteamplista Nuevo Espacio (NE) planteará la conformación de una Comisión Investigadora en la Cámara de Diputados con el cometido de analizar todos los hechos vinculados al secuestro, desaparición y muerte de Eugenio Berríos. El cadáver del químico chileno y ex agente secreto de la dictadura de Augusto Pinochet, fue hallado en una playa de El Pinar (Departamento de Canelones, 30 km. al E de la capital) en 1995. La conformación de la Investigadora será planteada por el Diputado del Nuevo Espacio, Diego Cánepa el próximo martes 25/04 ante la bancada del Frente Amplio, en donde ya hay acuerdo para crearla. Cánepa añadió que la comisión investigadora deberá acceder a las actas aún "secretas" del Senado del año 1993, cuando fue interpelado por este asunto el entonces Ministro de Defensa Nacional, Mariano Brito.

(El Observador Sección URUGUAY 21/04/06)

## **23. El Gobierno Adelantó Extradiciones**

El gobierno adelantó para el 18/04 las extradiciones de los tres militares implicados en el secuestro y asesinato del chileno Eugenio Berríos, que estaban previstas para el 21/04. Debido a ello, allegados a los integrantes del Ejército presentaron un recurso de habeas corpus ante un juzgado penal para intentar dilatar el traslado de los efectivos a Santiago de Chile. El 19/04, fecha en que los tres militares ya se encontraban recluidos en Chile, el Juez Rolando Vomero, se pronunció por la negativa con respecto al recurso de hábeas corpus interpuesto por más de 80 personas. Según Vomero *"no se entiende cuáles garantías fueron violadas por el Poder Ejecutivo al modificar una fecha de traslado. La decisión judicial debía cumplirse y ello no admite la menor discusión"*. Los militares Wellington Sarli, Tomás Casella y Eduardo Radaelli fueron conducidos a Chile por personal de INTERPOL. El Cnel. (R) Tomás Casella permanecerá en reclusión preventiva en la Escuela de Oficiales de Gendarmería, en cuyas instalaciones también está alojado el ex Presidente de Perú, Alberto Fujimori. Los dos oficiales en actividad, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli, fueron trasladados al cuartel de la dependencia del Batallón de Policía Militar chileno y al "Harás Nacional" un Regimiento de Caballería, respectivamente. El Embajador uruguayo en Santiago, Carlos Pita, señaló que la embajada se encuentra asistiendo a los compatriotas de manera de asegurar que las condiciones de reclusión sean dignas y otorgar las mayores garantías. En una entrevista telefónica difundida anoche por el informativo de la Televisora Canal 12, el Tte. Cnel. Eduardo Radaelli señaló *"hemos demostrado en Uruguay que somos totalmente inocentes"*. Agregó que todo lo que se ha dicho *"son falsedades y mentiras"* y sostuvo que *"el proceso en Uruguay y parte del expediente de la extradición contenía documentos fraguados, declaraciones de testigos que en un lugar decían una cosa y en otro lugar otra y testigos que han sido pagos"*. Afirmó que él sólo prestó una casa de su propiedad pero no sabe lo que allí sucedió. La representante del Consejo de Defensa del Estado, fiscal Lupy Aguirre, consultada por la República dijo que *"existen contradicciones"* lo que seguramente *"obligará"* al Juez a realizar careos entre los militares uruguayos y oficiales chilenos ya procesados. Según informaron los medios chilenos, la declaración de Casella el 20/04 se extendió durante más de tres horas. El abogado defensor de los tres militares, Carlos Portales, explicó a La República que la primera medida que tomará será solicitar la libertad bajo fianza, y en caso de ser rechazado el pedido, apelará en la Corte de Justicia. Por su parte, Lupy Aguirre opinó que tomando en cuenta la gravedad de las acusaciones *"es poco probable que se les otorgue la libertad bajo fianza"*.

Portales consideró que los lugares de reclusión están *"bastante distanciados uno de otro"*, por lo cual más adelante, cuando termine esta primera etapa de interrogatorios, *"podría solicitar que los tres se alojen en un mismo lugar"*. En declaraciones a la Radio Montevideana Concierto FM, el juez Alejandro Madrid dijo que ordenó que los militares estén detenidos en lugares diferentes *"porque no es conveniente que estén en comunicación, para evitar cualquier presión entre ellos y presión externa de personajes chilenos que están procesados o conectados con los procesados"*, y agregó que *"una vez que se cumpla esta parte del proceso es posible que estén juntos"*. También dijo a la República que encontró *"nuevos elementos"* que aportan más datos a la causa después de la primera ronda de interrogatorios.

(La República Sección POLITICA 18, 19 20 y 21/04/06 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/04/06 El Observador Sección URUGUAY 19, 20 y 21/04/06 El País Sección NACIONAL 18, 19 y 21/04/06)

#### **24. Se Cumplen 32 años del Asesinato de Raggio, Reyes y Maidanick**

La República en su edición del 21/04 consigna que en la citada fecha se cumplieron 34 años de los asesinatos de Silvia Reyes, Laura Raggio y Diana Maidanick por parte de las FF.AA. La investigación del asesinato de las jóvenes se encuentra en proceso, con la declaración de varios testigos, familiares y vecinos de las víctimas. Son indagados por esta causa los militares retirados José "Nino" Gavazzo, Jorge "Pajarito" Silveira, Armando Méndez, Juan Modesto Rebollo y Manuel Cordero.

(La República Sección POLITICA 21/04/06)

#### **25. Opinión: La pulseada en tiempos de Vázquez. Duros de extraditar**

En opinión publicada por Brecha (21/04) el periodista Sergio Israel, comenta las declaraciones de los presidentes del Círculo y el Centro Militar en torno a las extradiciones y sus críticas al gobierno. Opina también sobre la futura interpelación a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. En su opinión, ante las extradiciones de los tres militares *"aunque en cada Fuerza las reacciones fueron diferentes, ya que los tres involucrados pertenecen al Ejército, el clima general fue no sólo de acatamiento sino de cierta indolencia"*. En cuanto a los discursos realizados por los oradores en los distintos actos conmemorativos del 14 de abril, Israel sostiene *"pese a todas estas señales existen indicios firmes de que los discursos duros y las presiones no deberían confundirse con un estado de agitación en las Fuerzas. Muchos elementos indican que la gran masa de oficiales no sólo no asistió a los actos porque era viernes santo, sino porque no se siente especialmente representada por la línea dura. Sobre la interpelación a Berrutti, Israel sostiene "En principio el Diputado Daniel García Pintos (Lista 15), el miembro interpelante, se hubiera conformado con una comparecencia de la Ministra en el ámbito más íntimo de la Comisión de Defensa. Sin embargo, por falta de pericia y/o a pedido de Berrutti, los Diputados de la izquierda se negaron a votar la invitación correspondiente sin contemplar que de esa forma estaban habilitando indirectamente un llamado a sala que, aunque desgastado, es una caja de resonancia Mayor"*. Para Israel, la interpelación posee un doble atractivo: *"Por un lado, la interrogante de cómo quedarán en el debate los herreristas –que gobernaban el país cuando estalló el caso Berríos (...), por otro lado habrá que ver hasta dónde la bancada del MPP apretará el acelerador para defender su singular posición contraria a las extradiciones (...) a los 21 Diputados del MPP se les plantea el dilema de disciplinarse y asumir su oficialismo (...) o exponer con firmeza su punto de vista, que en este asunto difiere notoriamente con el del Presidente"*. El miembro de la comisión de defensa de Diputados por el Movimiento de Participación Popular (MPP-FA), Luis Rosadilla, dijo al Semanario Brecha que *"está considerando presentarse en el juzgado para que se reabra el expediente y se investigue la responsabilidad de los mandos, que es la que realmente importa"*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 21/04/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País - [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

**[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy)** (ver link INVESTIGACIÓN), **Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)** de la **Universidad ARCIS de Chile**

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)